



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN DR. BELISARIO DOMINGUEZ, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el once de Octubre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2022-2025; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Octubre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;

Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;

Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;

Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el período estatutario 2022-2025 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el once de Octubre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, para el período estatutario 2022-2025;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Octubre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2022-2025;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;

Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de DR. BELISARIO DOMINGUEZ por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ por la vía estatutaria, no electiva;



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de DR. BELISARIO DOMINGUEZ por la vía estatutaria, no electiva;

Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;

Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de DR. BELISARIO DOMINGUEZ registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2022-2025 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

SEGUNDO. Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de DR. BELISARIO



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

DOMINGUEZ, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.

TERCERO. Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.

CUARTO. Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, Chihuahua, electos como representación de la militancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua www.prichiuhua.org.mx conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua www.prichiuhua.org.mx, por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 11 días del mes de Marzo de 2022.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	CRUZ EDUARDO	FRIAS	ARAGONEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	SECRETARIA GENERAL CDM	ESTATUTO	DANIELA	PARRA	PARRA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	REGIDOR	ESTATUTO	MARTHA ELENA	QUEZADA	ANCHONDO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	SAUL	CARMONA	QUEZADA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ARON	LOYA	JAQUEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ARTURO	LOYA	TREVIZO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ISIDRO MARIANO	RAMOS	ANDRADE			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	FERNANDO	TREVIZO	ANDRADE			
R. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	COSME	LOYA	ESTRADA			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	RAUL	MEDINA	ORTIZ	YEENI	ROMERO	CHAVIRA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	SIMON	SOCARRO	MORALES			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	ILDEFONSO	TREVIZO	SAENZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	CANDIDO	CHAVEZ	GRANADOS			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	PALMA ALICIA	FRIAS	LUNARES			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	EDNA CONSUELO	HERNANDEZ	CARMONA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	JUAN	LOPEZ	TREVIZO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	CARMEN	LOPEZ	VILLAGRAN			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	CAMERINO	QUEZADA	TREVIZO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	FUNDACION COLOSIO	ESTATUTO	EFRAIN	VENZOR	TREVIZO	JOSE ALFONSO	RODRIGUEZ	PIÑON
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	GABRIEL	CHACON	CARMONA	SANDRA MIREYA	FIERRO	COLORADO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	MANUEL	CHACON	FRIAS	DANIEL	CHACON	GRANADOS

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	IGNACIO	CHACON	GRANADOS	SERGIO	TREVIZO	TREVIZO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	DAVID	CENICEROS	SAENZ	JULIO CESAR	SANSABAS	SANSABAS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	LIDIA	ESTRADA	FERNANDEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	MARIA DE JESUS	JAQUEZ	LOPEZ	PERLA YANETH	ARAGONEZ	FLORES
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	KARLA MIREYA	LOYA	JAQUEZ	GAUDENCIO DAMIAN	SOTELO	JURADO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	ASENCION ORACIO	TREVIZO	LOPEZ	CONSUELO	GRANADOS	TREVIZO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNC	ESTATUTO	SAUL	VENZOR	MENDOZA	NOE	CHACON	RODRIGUEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	HIPOLITO	ARAGON	MORALES			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	OMAR	GONZALEZ	FRIAS			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	OSWALDO	GARCIA	TREVIZO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	RAMONA	MADRID	PEÑA	GUADALUPE	TREVIZO	QUEZADA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	LIZA ESPERANZA	MEDINA	QUEZADA	LAURA	BATISTA	GONZALEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	MARIA OLAYA	RUIZ	ANDAZOLA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	HUGO	TREVIZO	RONQUILLO	SIMON	ARROYO	JAQUEZ

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

DR. BELISARIO DOMINGUEZ	CNOP	ESTATUTO	BLAS RENE	XX	CHAPARRO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ONMPRI	ESTATUTO	MARIA DE JESUS	AREVALO	HERNANDEZ	QUEZADA	FRIAS	
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ONMPRI	ESTATUTO	BERTHA ALICIA	PEREZ	ORONA	SILVIA ENRIQUETA	CHAVEZ	GRANADOS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ONMPRI	ESTATUTO	MARIA DEL CARMEN	RUBIO	FRIAS	LETICIA ESPERANZA	GRANADOS	SANDOVAL
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ONMPRI	ESTATUTO	FERNANDA	TREVIZO	RAMOS			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	MARLEN YESENIA	LOYA	MORITA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	MARIA GUADALUPE	MARQUEZ	CHAPARRO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	NOE	ANDRADE	CEPEDA	ALEJANDRO	JAQUEZ	GRANADOS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	NOEMI	ARAGON	LOYA	ANA CRISTINA	QUEZADA	CHAPARRO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE	ARROYO	VILLALBA	SONIA ESTELA	GOMEZ	SANDOVAL
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OSCAR	BALDERRAMA	JAQUEZ	RAFAEL	GOMEZ	SANDOVAL
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ANA KAREN	CHAPARRO	GONZALEZ	SOFA	FRIAS	POLANCO

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ROSA MARIA	CHAPARRO	GRANADOS			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	AGUSTIN	CHAPARRO	MARQUEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ANTONIO	CARMONA	CARMONA	EDGAR	ESTRADA	LOPEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EFREN	CARRASCO	RODRIGUEZ	JOSE ESTEBAN	PEÑA	QUEZADA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MIGUEL ANGEL	COTA	ONTIVEROS	JESUS ARMANDO	FLORES	ARAGONEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IGNACIO	ESTRADA	HERNANDEZ	MARIO	ANDAZOLA	PARRA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LORENZA	ESTRADA	MENDOZA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JUAN	FLORES	TREVIZO	ENCARNACION	FRIAS	TREVIZO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RODOLFO PASCUAL	FRIAS	ARAGONEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FELIZARDO	GALLEGOS	LOYA	VICENTE	MORALES	FLORES
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CLARA ESTELA	GOMEZ	TREVIZO	GUADALUPE	CHAPARRO	ESTRADA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RODOLFO	GOMEZ	VENZOR	ALVARO	ARROYO	LOYA

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUADALUPE	GONZALEZ	CORRAL	INES ADRIANA	MEZA	FLORES
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUMARO	GONZALEZ	GUERRA	FERNANDO	CARRASCO	RODRIGUEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	YADIRA LISET	GONZALEZ	HERNANDEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VICTOR HUGO	JAQUEZ	ARROYO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JAVIER GILBERTO	JAQUEZ	CHACON	NOEL	CHAPARRO	GALLEGOS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RAUL ISIDRO	JAQUEZ	CHACON	OSCAR ENRIQUE	TREVIZO	CORDOVA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ELVIRA	JAQUEZ	GRANADOS			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	BAUDELIO	LOYA	CHAPARRO			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ENRIQUE	LOYA	ESTRADA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MAGALI	LOYA	LOYA	HERMINIA	GONZALEZ	NAVA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HUMBERTO	LOYA	MENDOZA	MARIO ALBERTO	GOMEZ	AGUIRRE
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GERMAN ARTURO	LOYA	MORITA	MANUEL RAUL	MIRAMONTES	OCHOA

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARTHA	LOYA	PEREZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IRRAIN	MORALES	MORALES	BENANCIO	OLIVAS	GUTIERREZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ZENaida	NAJERA	LOYA	OLIVIA	PARRA	ANDAZOLA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MA DOLORES	NAJERA	MENDOZA	GUADALUPE IMELDA	GALLEGOS	FRIAS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	TOMASA	OCHOA	NAVA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	SAUL	ORTEGA	TREVIZO	NOEL	LOYA	GONZALEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LORENZO	QUEZADA	TREVIZO	MARTIN	TREVIZO	SOLIS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CIPRIANO	RODRIGUEZ	ROMERO	RAFAEL	GOMEZ	CEPEDA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ISIDRO	ROMERO	CHAPARRO	GERARDO	HERNANDEZ	ARENALES
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MAYELA SORAYA	RAMOS	LOYA	MARIA YESENIA	RIBOTA	ESTRADA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ZULEMA	TREVIZO	ESTRADA	DORA ALMA	ANDRADE	ZEPEDA
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUADALUPE	TREVIZO	FRIAS			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JUAN RAMON	TREVIZO	HERNANDEZ	RAMON	TREVIZO	MARQUEZ
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ADRIANA	TREVIZO	LOYA	MANUELA	CHAPARRO	GRANADOS
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JESUS ELIAS	TREVIZO	QUEZADA			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUADALUPE	TORRES	VENZOR	IRMA	GONZALEZ	LOZANO
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ADOLFO	VENZOR	MELENDEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EFREN	VENZOR	MELENDEZ			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ELIZABETH	VENZOR	TREVIZO			

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
 Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
 Secretario Técnico


Normando N. Perales Ramírez
 Comisionado Presidente